EL DIARIO
Decano de la Prensa Nacional
Bs 4.00
Año CXV
Nº 41.130
40 páginas, 3 cuerpos, 2 suplementos
Bolivia, sábado 6 de octubre de 2018

APG

RAMIRO GUERRERO, AYER, PRESENTÓ INFORME ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Según diputado

Fiscal General no demostró culpabilidad de Fernández

> La autoridad anunció que los fiscales Susana Boyán y Ramiro Jarandilla fueron apartados del caso

Inf. Pág. 5, 1er. Cuerpo

El legislador opositor Amilcar Barral opinó, ayer, que el fiscal general del Estado, Ramiro Guerrero, no demostró ante la Comisión de Constitución, Legislación y Sistema Electoral de la Cámara de Diputados la culpabilidad del médico Jhiery Fernández en el marco de la imputación por violación a un bebé en el año 2014.

El Fiscal fue citado a declarar ante la Asamblea Legislativa, luego que el caso tomó un viraje después que salió una sentencia con 20 años de reclusión a un ciudadano, sin existir prueba científica.

La autoridad, en una de sus últimas actividades en el cargo, resolvió apartar del caso a los fiscales y también increpó verbalmente al periodista Carlos Quisbert cuando ingresaba a brindar su declaración.

"He tomado la decisión de que sean tres los nuevos fiscales, uno superior desde la Fiscalía General y dos aquí en La Paz, para que puedan llevar adelante este caso. Se trata de decisiones que he tomado sobre la base del informe de la comisión que envié de Sucre", aseveró.

Guerrero aclaró que hubo tres comisiones desde el inicio de la investigación; una primera conformada por cuatro fiscales; una segunda por cuatro y, en la última etapa del juicio oral participaron sólo dos: Susana Boyán y Ramiro Jarandilla, sobre quienes pesan serias acusaciones.

Oposición

Ley 1103 pone en riesgo propiedades privadas

Inf. Pág. 6, 1er. Cuerpo

El diputado Gonzalo Barrientos, de Unidad Demócrata, declaró ayer que la oposición política considera confiscatoria de la propiedad privada la Ley 1103 y anunció que se prepara un recurso de inconstitucionalidad.

Esta normativa sobre el Presupuesto General del Estado contiene una disposición adicional, mediante la cual se podría expropiar bienes denominados "vacantes" a sola denuncia de cualquier persona ante autoridad judicial.

La norma atropella derechos de la ciudadanía, consagrados en la Constitución, porque tiene una intencionalidad confiscatoria sobre la propiedad privada, expuso el parlamentario de oposición.

FRI, el más serio pretendiente

Mesa oficializaría candidatura hoy

TWITTER DEL FRI

MILITANTES DEL FRENTE REVOLUCIONARIO DE IZQUIERDA (FRI), DESPUÉS DE LA CONFERENCIA EN QUE ANUNCIARON LA INVITACIÓN A CARLOS MESA PARA QUE SEA SU CANDIDATO PARA ELECCIONES 2019.

> El exmandatario y vocero de la causa marítima anunció, a través de su cuenta de Twitter, que recibió la invitación y que daría su respuesta en las próximas horas

Inf. Pág. 4, 1er. Cuerpo

El Frente Revolucionario de Izquierda (FRI) retornó ayer al primer plano de la expectativa política en Bolivia, al anunciar que espera la respuesta formal del expresidente Carlos Mesa para firmar, hoy, el documento que oficialice un acuerdo político sobre su candidatura a la Presidencia de la República en las elecciones de 2019, según informó el secretario general de ese partido, Walter Villagra.

"Nosotros estamos esperanzados que tome la decisión, confiamos que va a ser así. Damos la posibilidad de que él (Carlos Mesa) defina a través de la firma del convenio, qué se va a hacer en función de la aceptación de mañana", declaró ayer Villagra a la agencia de noticias ANF.

El exmandatario y vocero de la causa marítima anunció, a través de su cuenta de Twitter, que recibió la invitación y que "daría su respuesta en las próximas horas".

El abogado de Mesa, Carlos Alarcón, estuvo presente en la Conferencia del FRI, recibió la carta de invitación y expresó su complacencia por su contenido decisorio.

El FRI es una de las organizaciones políticas habilitadas para participar de las elecciones primarias de enero de 2019. Realizó ayer su Conferencia Nacional en esta ciudad, donde se aprobó la invitación a Mesa, la que fue entregada a los asesores del exmandatario.

Según comunicado proveniente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), acerca de las fechas límites para las elecciones primarias, Mesa tendría hasta noviembre tiempo de definir si es candidato y con qué partido iría a las elecciones.

Por otro lado, la normativa dice que "están habilitados para participar en las primarias todos los militantes de las alianzas que estén registrados en el padrón de la organización política y en el Padrón Electoral, al momento de la convocatoria de las elecciones primarias",

El FRI no fue el único frente que invitó a Mesa a ser su candidato, por cuanto la respuesta que brinde hoy será definitiva.

Cerraron labores de rescate

Tsunami segó 1.571 vidas en Indonesia

EFE

MUSULMANES REZAN POR LAS VÍCTIMAS DEL TERREMOTO Y POSTERIOR TSUNAMI EN LA PLAYA TALISE, EN PALU (INDONESIA). FUE AYER.

> Organizaciones no Gubernamentales informaron que 1000 muertos fueron sepultados

Autoridades de Indonesia informaron ayer que el número de víctimas mortales subió a 1.571 debido al terremoto de magnitud 7,5 y el posterior tsunami que golpearon hace una semana el norte de la isla Célebes.

Durante una rueda de prensa televisada, el portavoz de la Agencia Nacional de Gestión de Desastres (BNPB), Sutopo Purwo Nugroho, afirmó que el número de heridos asciende a 2.549 y aún hay 152 personas enterradas en el barro y los escombros, reportó la agencia EFE.

Un total de 1.551 fallecidos han sido enterrados en fosas comunes y más de 70.000 personas se encuentran desplazadas, agregó Sutopo en la comparecencia desde Yakarta.

VALERO/EL DIARIO

AL MENOS 70 OBRAS DE ARTE FUERON INCAUTADAS EN SANTA CRUZ.

Piezas eclesiásticas fueron recuperadas

Inf. Pág.3, 2do. Cuerpo

Después de una denuncia anónima, se recuperó en Santa Cruz al menos 70 obras de arte, que datan de los siglos XVII al XX, la mayoría de ellas de corte eclesiástico. Fueron incautadas en un domicilio de la capital cruceña y se presume que las piezas iban a ser comercializadas de forma ilegal en el exterior del país.

Las invaluables obras de arte incluyen pinturas, platería, esculturas, retablos de templos e instrumentos musicales, las que han sido identificados que pertenecen a los siglos XVII, XVIII y XX.

La característica común de la mayoría de las piezas es de pertenencia eclesiástica (del Tata Santiago), por lo que se presume que corresponde a templos alejados de las capitales, es decir de las capillas provinciales y exhaciendas del occidente del país.